



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
DECANATO DE CIENCIAS VETERINARIAS
CÁTEDRA DE HISTORIA, ÉTICA Y DEONTOLOGÍA MÉDICO VETERINARIA



VICIOS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

DR. NAUDY TRUJILLO MASCIA, M.V., M.Sc.

2009

MERCANTILISMO

Mercantilismo:

Conjunto de ideas económicas que considera que la prosperidad depende del capital que se pueda tener y del volumen global de comercio que se alcance.

Algunos teóricos coinciden en que se ha sustentado sobre una serie de falacias lógicas.

Se critica debido a que sus fundamentos son: ventas, baja competitividad, competencia desleal, ataque a la competencia, opresión de los trabajadores, monopolio, maximización de la producción, ningún tipo de atención sobre el consumo y manipulación precios entre otros.



AFÁN DE LUCRO

Animus Lucrandi

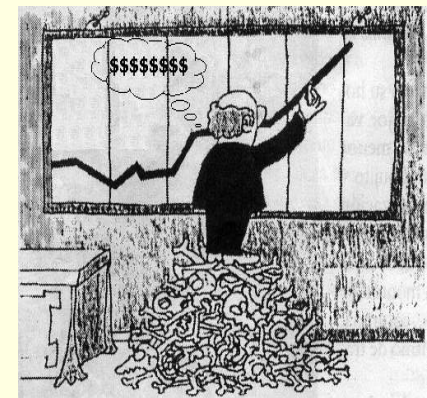
Afán: Solicitud, empeño, pretensión, deseo, anhelo vehemente.

Lucro: Ganancia o provecho que se saca de algo.

Afán de Lucro: buscar con vehemencia las ganancias.

Es algo más intenso que el fin de lucro. Es un deseo que sobrepasa los límites de lo ordinario o lícito. Lleva implícita la ofensa y el crimen

El desenfrenado afán de lucro sólo ha dado lugar a consecuencias económicas de carácter irracional.



AFÁN DE LUCRO

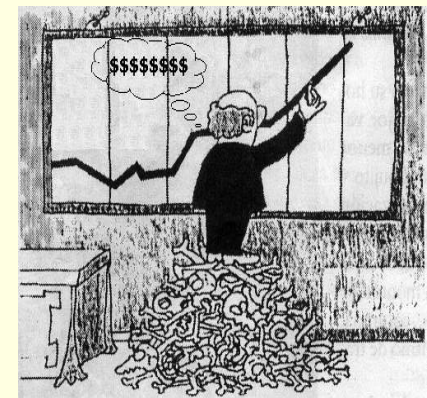
El **Afán de Lucro** se relaciona con:

- **Codicia:** afán excesivo de riquezas, sin necesidad de querer atesorarlas.
- **Avaricia:** deseo desordenado de posesión y de adquirir riquezas para atesorarlas.

Ambas se consideran pecado capital, y como tal, en cualquier sociedad y época, como un vicio.

Están basadas en una errada conexión de lo material con la felicidad. Y de ordinario se vinculan con engaño, manipulación deslealtad, traición, oscuro beneficio personal, soborno y cohecho, estafa, robo, hurto, asalto, violencia y simonía.

El **Afán de Lucro** representa un peligro para el futuro del planeta.



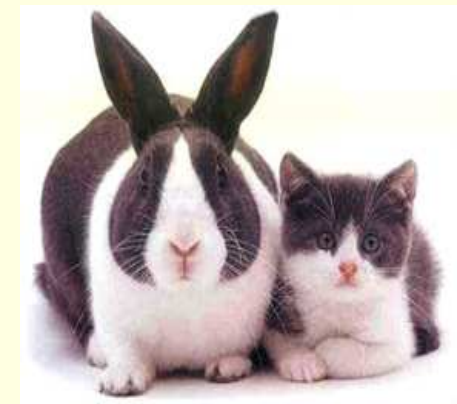
CHARLATANERÍA

Charlatán:

Se llama también *charlatán* a aquel que habla excesivamente y cuando además habla de algo que no conoce o no entiende.

Persona que practica algún tipo de estafa con el fin de conseguir beneficio económico o alguna otra ventaja mediante el engaño o superchería.

Todo charlatán debe tener alguna habilidad especial (la más común es el don de palabra) mediante la que logra embaucar a su audiencia, por lo general inculta en la temática.



CHARLATANERÍA

Charlatán:

La palabra proviene del término francés *charlatan*, usado para referirse a un tipo de vendedor de medicinas que anunciaba su presencia mediante música y un pequeño espectáculo en directo. Sus productos resultaban un engaño por no poseer las características que se les publicitaba.



Es sinónimo de

Embaucador: Persona pícara o que hace trucos o engaña y que de alguna u otra manera desobedece reglas y normas de comportamiento.



EMPIRISMO

Empirismo:

Proviene del término griego *ἐμπειρία*; la traducción latina es *experientia*, de la que se deriva la palabra *experiencia*.

No obstante «Empírico», tanto para los griegos como para los romanos, se refiere a médicos, arquitectos, artistas y artesanos en general que consiguen sus habilidades de la experiencia dirigida hacia lo útil y técnico, en contraposición al conocimiento teórico concebido como «contemplación de la verdad» al margen de cualquier utilidad.

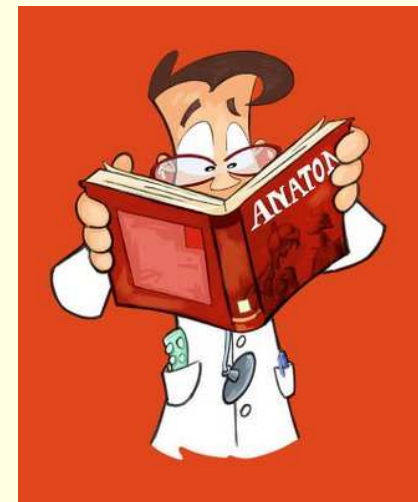


TEORICISMO

Teoricismo:

Posición intelectual, coincidente con el objetivismo derivado de las posiciones positivistas en las ciencias, cuyo espíritu es desligar la teoría de la práctica, esquivando que la persona reconozca sus ataduras sociales y los presupuestos ideológicos, metodológicos y teóricos de toda disciplina.

El Teoricismo acentuado y consistente impide que el individuo vea en los contenidos de la ciencia el producto de la acción humana susceptible, en consecuencia, no sólo de ser conocida sino criticada, modificada o re-creada de nuevo. Impide, además, impidió que el individuo adquiriera una conciencia crítica frente al presente y un deseo de utopías frente al porvenir.



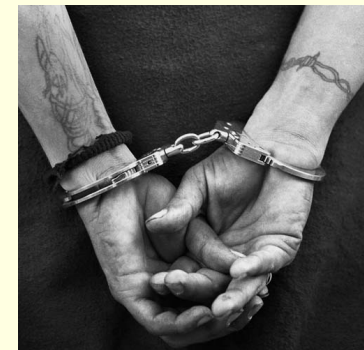
CONDUCTA DELICUENCIAL

Delito

En sentido estricto, es definido como una conducta, acción u omisión tipificada por la ley, antijurídica, culpable y punible.

Supone una conducta infraccional del derecho, es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley. La palabra delito deriva del verbo latino *delinquere*, que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley.

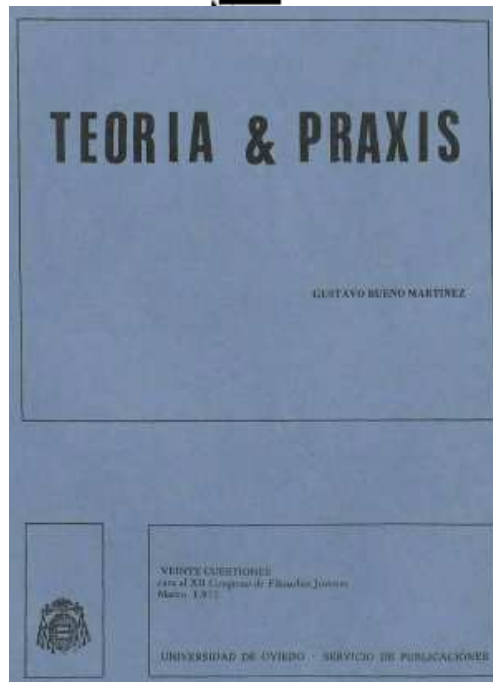
Crimen y delito son términos equivalentes. Su diferencia radica en que "delito" es genérico y "crimen" es un delito más grave o, en ciertos países, un delito ofensivo en contra de las personas.





la equi brista

Diestra en hacer juegos de equilibrio



Gracias!!!

